

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Octubre de 1978.

442-78

Expte. n° 25,415/78

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita / autorización para implementar un Seminario Interdisciplinario de Post-grado so bre el tema: "La problemática del tiempo en las Ciencias Humanas", propuesto / por docentes de ese Departamento; y

#### CONSIDERANDO:

Que son sus objetivos promover la investigación interdisciplinaria como modo de acceso a los problemas básicos de las ciencias humanas;

Que la participación de los profesores de las distintas disciplinas del De partamento de Humanidades promoverá el trabajo en equipo y la actualización / científica y filosófica de los mismos;

Que asimismo, de acuerdo con los resultados a que arribare la Comisión de Publicaciones del Seminario, podría recomendarse la publicación de los trabajos presentados más destacados como presencia de la acción del Departamento de Huma nidades en la Universidad y en el medio donde actúa;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Humanidades a implementar el Seminario Interdisciplinario de Post-grado sobre el tema: "La problemática del tiempo en las Ciencias Humanas", que estará a cargo del Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEI RO como Director, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- a) TEMARIO Y DISTRIBUCION DE LOS TEMAS:
  - 1. LA REPRESENTACION DEL TIEMPO (12 horas)

1.1 Patología de la representación del tiempo.

A cargo del Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES y Prof. Susana BONELLI.

- 2. CONCIENCIA, EXISTENCIA Y TIEMPO (8 horas)
  - 2.1 Estructura de la conciencia del tiempo (Husserl).
  - 2.2 Estructura temporal de la existencia.
  - 2.3 Tiempo intramundano y representación vulgar del tiempo (Heidegger).

A cargo del Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO.





# Universidad Nacional de Salta

.../// -2-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

442-78

Expte. n° 25.415/78

### 3. TIEMPO E HISTORIA (12 horas)

3.1 Jaspers. El tiempo eje y la estructura de la historia universal.

3.2 Heidegger. Historicidad de la existencia y fundamentación ontológica de la historiografía.

A cargo del Prof. Duval VACCA

3.3 La dimensión temporal de la conducta y la cultura como conducta.

A cargo del Dr. Oscar V. OÑATIVIA.

### 4. LA PROBLEMATICA DEL TIEMPO EN LA LITERATURA CONTEMPORANEA (8 horas)

- 4.1 El tiempo en la novelística del Marcel Proust.
- 4.2 La obra de arte como recuperación del pasado.

A cargo de los Prof. Francisco HERRAN y Alicia M. CHIBAN, respectivamente.

### 5. EL TIEMPO EN LA CONCIENCIA MITICA (8 horas)

- 5.1 Estructura temporal del mito.
- 5.2 Conciencia mítica y tiempo en las culturas autóctonas.

A cargo de los Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA y Camilo BOASSO, respectivamente.

- b) DURACION DEL SEMINARIO: Desde el 2 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del corriente año. Se dictarán 6 horas semanales de clases, hasta completar 48 horas en total.
- c) INSCRIPCIONES Y LUGAR DE TRABAJO:

Las inscripciones se recibieron en el Departamento de Humanidades desde el / 1° de setiembre al 30 del mismo mes. Las clases se desarrollarán en el Anfiteatro "C" del Complejo Universitario de Castañares "Gral. Dn. José de San / Martín".

- d) CATEGORIA DE ALUMNOS: Podrán inscribirse en el Seminario egresados de las Facultades de Humanidades.
- e) EVALUACION: Asistencia mínima 40 horas de clases. Presentación de un trabajo monográfico sobre uno de los temas dictados que será dirigido y evaluado por el docente responsable del tema y dos integrantes del equipo docente designados por la Comisión Coordinadora.
- f) CERTIFICAD: La Universidad otorgará el Certificado de aprobación del Seminario a los participantes que hubieren dado cumplimiento a la asistencia mínima y hubieren presentado el trabajo indicado en el punto e).
- g) ARANCEL: Establecer un arancel de MIL PESOS (\$1.000) por concepto de inscrip-

U. N. Sa. s. Ac.



# Universidad Nacional de Salta

. // = 3 =

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

442-78

Expte. n° 25.415/78

ción al Seminario, el que deberá hacerse efectivo en Tesorería General de la Universidad. El comprobante que se expida por este concepto deberá ser agregado a la inscripción original y posteriormente a estas actuaciones.

- h) COMISION COORDINADORA: Actuarán como miembros de la misma los Profesores Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA y Duval VACCA.
- i) Los trabajos expuestos por los integrantes del equipo docente serán evaluados por la Comisión de Publicaciones quien recomendará la publicación de acuerdo con el resultado a que arribe la misma. El mismo criterio se adoptará con los trabajos monográficos presentados por los alumnos participantes.

ARTICULO 2°.- Finalizado el Seminario el Departamento de Humanidades procederá / de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la resolución n° 687/75.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. s. Ac.

el

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR